REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD ITAGÜI

Quince de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00028-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada por la Coordinadora de Talento Humano de la empresa CONSULTEL S.A.S., en la cual expresan que procederán a APLICAR la medida de embargo al accionado MICHAEL ANDRÉS VILLADA ÁLVAREZ, a partir de la nómina del mes de mayo de 2023, pero sólo sobre el 25% de sus ingresos salariales, toda vez que tiene otra demanda por igual porcentaje.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c51c1f2cfc9f15ff2b0fa3da0e57cb73f4cfa936451bd43db03856999068c58**
Documento generado en 15/06/2023 02:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica